

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **039**

Fecha Estado: 8/03/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820150034600	Ejecutivo Singular	PROTEX S.A.	MEDICAL DISPOSITIVOS MEDICOS LTDA	Auto resuelve solicitud NO ACCEDE A SOLICITUD, COMUNÍQUESE SIN LA NECESIDAD DE OFICIO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL DESPACHO	07/03/2024		
05001400302820230026600	Ejecutivo con Acción Real Hipoteca / Prenda	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	LUIS FERNANDO OSPINA CARDENAS	Auto requiere A LA PARTE ACCIONANTE, RECONOCE PERSONERIA ORDENA COMPARTIR EXPEDIENTE, ACEPTA RENUNCIA PODER	07/03/2024		
05001400302820230111900	Verbal Sumario	ARACELLY DEL SOCORRO NARANJO ARISTIZABAL	RICARDO ANDRES CATAÑO MARIN	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, NO TIENE EN CUENTA NOTIFICACIONES	07/03/2024		
05001400302820230123800	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	DIEGO ALEJANDRO USMA CARDONA	RISK AND TECH ADVISORS S.A.S	Auto requiere ORDENA COMUNICAR A TRANSUNION, REQUIERE AL JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, COMUNÍQUESE LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL DESPACHO Y SIN NECESIDAD DE REMISIÓN DE OFICIOS, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA, RECONOCE PERSONERIA, ORDENA COMPARTIR EXPEDIENTE, INCORPORA EXPEDIENTES Y CONSTANCIAS DE RADICACION DE AUTOS	07/03/2024		
05001400302820230125400	Amparo de Pobreza	EVER DE JESUS OROZCO GRISALES	SERGIO IGNACIO MOLINA OSORIO	Auto resuelve recurso NO REPONER EL AUTO DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2023, ONCEDER, EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EL RECURSO DE APELACIÓN, ENVIAR EL PRESENTE EXPEDIENTE A LOS JUECES CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN (REPARTO)	07/03/2024		
05001400302820230126300	ASUNTOS VARIOS	BANCO DAVIVIENDA SA	POOL DARNEY ZULUAGA CARO	Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE	07/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820240022000	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	YESICA TATIANA TORO GÓMEZ	Auto Ordena Remitir AL JUZGADO 4 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SANTO DOMINGO - MEDELLÍN, POR COMPETENCIA	07/03/2024		
05001400302820240022900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	FABIAN FLOREZ OCHOA	Auto Ordena Remitir A LOS JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES DE YARUMAL (REPARTO), POR COMPETENCIA	07/03/2024		
05001400302820240023100	Ejecutivo Singular	HECTOR ORLANDO CONDE GIL	ANTONIO AGUDELO QUIROS	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	07/03/2024		
05001400302820240023200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	EDWIN DARIO DIAZ ARANGO	Auto Ordena Remitir A LOS JUZGADOS 1 y 2 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE EL BOSQUE de MEDELLÍN, POR COMPETENCIA	07/03/2024		
05001400302820240023400	ASUNTOS VARIOS	BANCO FINANDINA SA	LUIS MARIA BLANDON CARDONA	Auto ordena comisión COMISIONAR A LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL (DIJIN), COMUNIQUE LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO AL COMISIONADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL DESPACHO, Y SIN NECESIDAD DE EXPEDICIÓN DE OFICIO, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA, RECONOCER PERSONERÍA	07/03/2024		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 8/03/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

**SECRETARIO (A)**

Angela Maria Zabala Rivera

Firmado Por:

**Secretario Municipal**  
**Juzgado Municipal**  
**Civil 028**  
**Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7af8701bafb4588de4cd1ee4c2640266511a07603c8770f52fcaa8dc3a9314**

Documento generado en 08/03/2024 07:57:21 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**